

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

PAGO HORAS EXTRAS.- 1697
DECRETO N° _____

Sección 1era.
LA CISTERNA,

10 MAY 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que mediante Instrucción N° 57 de fecha 01 de Abril del 2011, de Director Dirección de Administración y Finanzas, que autorizó la ejecución de trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, durante los días sábados 16 y 30 de Abril del 2011, realizando funciones de actualización de los Ingresos Municipales en el horario de 09:00 a 19:00 horas.

2.- El Memorando N° 353 de fecha 02 de Mayo del 2011, y a revisión a la asistencia correspondiente al mes de Abril del 2011, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron los trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

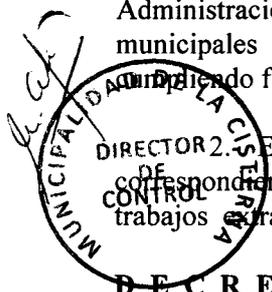
DECRETO :

1°.- **PAGUESE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, los trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 50%, respectivamente, durante los días sábados 16 y 30 de Abril del 2011, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 50%
ALMONTE GONZALEZ RODOLFO	07
LEON RODRIGUEZ GERMAN	09
PATRICIA GONZALEZ ULLOA	18

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE

"POR ORDEN DEL SR ALCALDE"

LCH.POF.JMC.SCV.Csr.-
[Handwritten signature]